



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 178, fecha: jueves, 17 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIÑUELAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Viñuelas para el ejercicio 2.026, por falta de reclamaciones, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	237.248,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	171.476,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	0,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	95.282,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	1.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	74.694,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	65.772,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	61.479,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	4.293,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	237.248,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	237.248,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	188.264,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	49.701,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	3.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.005,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	58.938,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	7.120,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	48.984,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	48.984,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	237.248,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viñuelas, 15 de septiembre de 2.026. El Alcalde: Leandro Fernández Fernández.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b6b1ce0c8dc3b15a0712e87be1b2d6d61c4a4bbc